



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1163/2018

Art. 1°): DISPÓNESE otorgar disponibilidad técnica definitiva para la radicación del “PARQUE INDUSTRIAL DE TANCACHA” al terreno destinado para tal fin , ubicado en el predio de 10 Ha. parte integrante de una superficie mayor con designación catastral rural HRG2634 Parcela 1790, empadronada en la Provincia de Córdoba a nombre de la Provincia de Córdoba de 115 has. 9420 m2 en la Localidad de Tancacha, predio cedido en Comodato de Uso Gratuito a la Municipalidad de Tancacha, y que se encuentra actualmente en trámite de loteo ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba.

Art. 2°): Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha Lunes 23 de Julio de 2018, según consta en Acta N° 14/2018 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.